



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190073400

Continuando con el trámite del presente asunto, y toda vez que el demandado WESLEY RODRÍGUEZ GUERRERO, no compareció a notificarse dentro del término del emplazamiento, el Juzgado le designa como curador ad litem a **CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA**, quien se localiza en el correo electrónico caabella@porvenir.com.co, para que lo represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **de5f4bb406bf8a5632d88eda6824ee81c48b2d9d3a448a627b785627c886aed7**

Documento generado en 11/11/2021 08:52:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>